



DECRETO N° 3.946.- /

LAJA, 22 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 1.095.- de fecha 22/12/2010.-, correspondiente a la adquisición de pinturas para trabajos de mantención en las salas cunas y jardines infantiles de la comuna, fondos JUNJI.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de pinturas para trabajos de mantención en las salas cunas y jardines infantiles de la comuna, fondos JUNJI, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de pinturas para trabajos de mantención en las salas cunas y jardines infantiles de la comuna, fondos JUNJI, a la empresa SODIMAC S.A., RUT: 96.792.430-K.-, por la suma de \$ 338.336.- (trescientos treinta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a cuentas complementarias 11405 "Aplicación de fondos en administración" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MMM/PLM/gdr *22/12/2010

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309